



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

COLEGIO DE PEDAGOGÍA

**PROGRAMA DE ENSEÑANZA ABIERTA PARA
ADULTOS: PRIMARIA Y SECUNDARIA PARA EL
PERSONAL ADMINISTRATIVO DE BASE DE LA UNAM,
UN PASO A LA INCLUSIÓN EDUCATIVA**

TESINA

PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADA EN PEDAGOGÍA

PRESENTA:

ALISON HANNIA GONZÁLEZ BARRIENTOS

ASESORA:

MTRA. LAURA ALICIA MÁRQUEZ ALGARA



CIUDAD UNIVERSITARIA, CDMX, 2023



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

Este escrito no hubiera sido posible sin el apoyo de las siguientes personas, por eso es que les agradezco...

A mis padres

Que siempre estuvieron apoyándome en todo mi proceso académico, tanto económicamente como emocionalmente, motivándome a no darme por vencida y a ser persistente, además de creer en mí.

A mis hermanas

Por darme sus consejos y ayudarme cuando siento que me estoy estancando.

A mis docentes

Por compartir todos sus conocimientos y experiencias que aportaron a mi formación profesional, también por irme orientando a lo largo de mi vida universitaria.

A mi asesora

Por brindarme el tiempo y la dedicación hacia este trabajo, asimismo, por sus correcciones y sugerencias para que fuera lo más completo posible.

A la institución

Por brindarme una educación universitaria satisfactoria, además de facilitarme el acceso a información que contribuyó para la elaboración de este escrito y para mi vida universitaria en general.

INDICE

Introducción	1
Capítulo I Conceptualización de la educación para adultos e inclusión educativa	3
1. 1 Contexto sociohistórico de la educación para adultos en México a partir de la segunda mitad del siglo XX	3
1.2 Educación para adultos.....	6
1.2.1 El adulto	6
1.2.2 Características de la educación para adultos	7
1.2.3 Concepto de educación para adultos	9
1.3 Concepto de inclusión educativa.....	10
Capítulo II El Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA)....	13
2.1 Qué es y cómo surge el INEA	13
2.2 Funciones y estructura	14
2.3 Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT)	19
2.4 Estructura curricular	21
2.5 Evaluaciones del INEA.....	23
2.6 Convenio INEA – UNAM/STUNAM	24
Capítulo III Programa de enseñanza abierta para adultos: primaria y secundaria para el personal administrativo de base de la UNAM	25
3. 1 Origen del programa	25
3.2 Funcionamiento del programa.....	27
3.3 Principales características	28
3.4 Estadísticas	30

3.5 Inclusión educativa en el programa de enseñanza abierta para adultos: primaria y secundaria para el personal administrativo de base de la UNAM	33
Conclusiones	36
Referencias	39
Anexos	41

Introducción

El presente escrito tiene como intención mostrar y describir cómo es que funciona el *Programa de enseñanza abierta para adultos: primaria y secundaria para el personal administrativo de base de la UNAM*, el cual ya tiene 39 años de vigencia brindando el servicio educativo a las personas adultas, además de cómo se vincula hacia una inclusión educativa.

De este modo, la importancia en este tema radica en que es un programa impartido dentro de las instalaciones de la UNAM, en donde los estudiantes de la misma, se pueden vincular como prestadores de servicio social y compartir sus conocimientos por medio de los círculos de estudio, además, conjuntamente contribuyen en la formación académica del personal administrativo de base, lo cual a su vez influye en la disminución del rezago educativo nacional.

El motivo por el cual se recurrió a esta modalidad de titulación es debido a que se explora de manera minuciosa todo lo que conlleva el programa de enseñanza abierta y lo que lo contextualiza.

La metodología que sigue este trabajo es de lo general a lo particular, pues primero se contextualiza la educación de adultos en México y la descripción de los conceptos, para después dar paso a lo que compete al programa de enseñanza abierta.

Es así que esta tesina se compone de tres capítulos, el primero titulado *Conceptualización de la educación para adultos e inclusión educativa*, en él se explica un breve paseo histórico de la educación para adultos en México a partir de la segunda mitad del siglo XX, ahí se retoman algunas acciones que se llevaron a cabo para reducir el rezago educativo de esa época, en este mismo capítulo se mencionan algunas definiciones de los conceptos de educación para adultos y de inclusión educativa, esto para llegar a una conceptualización propia con relación al tema principal del escrito.

En el segundo capítulo nombrado *El Instituto Nacional de Educación para Adultos (INEA)*, principalmente se aborda todo lo que engloba esta institución, desde su origen, funcionamiento, estructura, modelo educativo MEVyT, entre otras, la importancia del INEA en este trabajo recae en que es la base que permite que el programa de enseñanza abierta impartido por la UNAM siga su funcionamiento.

Finalmente, en el tercer capítulo *Programa de enseñanza abierta para adultos: primaria y secundaria para el personal administrativo de base de la UNAM*, aquí es donde se centra la mayor atención, dado que se desarrolla todo lo que implica el objetivo de este trabajo, se menciona desde el origen del programa, funcionamiento, se describen algunas estadísticas de las personas que se han certificado durante el periodo 2005-2021 y después el cómo es que hay una relación con la inclusión educativa.

Capítulo I Conceptualización de la educación para adultos e inclusión educativa

Para comenzar, en este capítulo se abordarán las definiciones de educación para adultos e inclusión educativa, pues son conceptos que son base para el desenvolvimiento del escrito, pero antes de llegar a una conceptualización, es necesario retomar el contexto sociohistórico educativo en México durante la segunda mitad del siglo XX para observar los cambios que se han desarrollado en lo que compete a la educación para adultos.

1. 1 Contexto sociohistórico de la educación para adultos en México a partir de la segunda mitad del siglo XX

A lo largo de la historia, el sistema educativo nacional, ha sufrido precariedades ya sea en cuestión de financiamiento (escuelas, materiales educativos, sueldos), en no tener una estructura sólida, en que las autoridades educativas no comparten los mismos objetivos, etc. Por tal motivo, el Estado quién tiene la obligación de brindar este servicio y hacer valer el derecho constitucional, ha hecho iniciativas para poder tener una mejor cobertura y disminuir el rezago educativo.

Con base en ello, a inicios del siglo XX se realizaron diversas acciones para disminuir esta problemática, pues con la creación de la SEP en 1921 se formó una red más sólida en la estructura del Sistema Educativo Nacional que permitió una mejor organización en el sector educativo.

No obstante, si bien, la educación de los niños y jóvenes es importante, dentro de este contexto histórico un sector que quedaba como un lente aislado eran los adultos, pues no había una institución que se encargara específicamente en la educación de esta población hasta ese momento. Sin embargo, se hicieron varias acciones que permitirían disminuir el rezago educativo en personas adultas.

Primeramente, se llevaron a cabo diversas campañas de alfabetización, entendiendo a una persona alfabeto como:

“Aquellas personas que pueden realizar todas las actividades necesarias para el funcionamiento eficaz de su grupo y comunidad, y que además les permite continuar usando la lectura, la escritura y el cálculo para su propio desarrollo y el de su comunidad”. (UNESCO ,1986, como se citó en Bawden, 2002,p.366) Con estas diversas campañas no hubo cambios significativos, pues algunas de las complicaciones que se presentaron es que en muchas comunidades hablaban lenguas indígenas y les costaba aprender el castellano.

Después , durante la gestión del presidente Adolfo López Mateos (1958-1964), junto con su Secretario de Educación Pública Jaime Torres Bodet, crearon la Dirección de Alfabetización y Educación Extraescolar en donde a través de centros de alfabetización permitía a los adultos adquirir conocimientos funcionales para su cotidianidad y mejorar su calidad de vida, también en este periodo se elaboró un Plan Nacional de Capacitación para el Trabajo (1963), el cual tenía como objetivo ofrecer talleres para el trabajo industrial y agrícola, y así tener conocimientos más especializados tanto en la teoría como en la práctica. Por otro lado, lo que respecta a las comunidades rurales, para atender ese sector, se llevaban a cabo misiones culturales, tenían como labor "*crear una organización comunal que utilizará plenamente los recursos tanto humanos como naturales para colaborar en la solución de sus problemas fundamentales*". (San Román y Christlieb, 1993, p.558)

Unos años más tarde, en el sexenio de Luis Echeverría Álvarez (1970-1976) , hubo algunos cambios de cómo se concebía a la educación para adultos, esto debido al resultado de la tercera Conferencia Internacional sobre la Educación de Adultos llevada a cabo en Tokio, Japón (1972), empleando así el concepto de educación permanente, la cual se refiere a un proceso formativo en el que el individuo lo desarrolla a lo largo de la vida , no solo por medio de la educación formal, sino también por la no formal e informal, entendiendo la primera como la educación que se recibe dentro del Sistema Educativo Nacional, la no formal como aquella educación compensatoria o complementaria y la

informal se refiere a la que el individuo adquiere de manera no intencional por medio de su experiencia e influido por el contexto en el que está inmerso. Esto permite desenvolverse en su entorno, el cual está en constante cambio.

Ahora bien, partiendo de esto, México lo tomó en cuenta e impulsó nuevas políticas educativas más integrales, una muestra de ello fue la Ley Federal de Educación (1973) y posteriormente la Ley Nacional de Educación para Adultos (1975), en donde de manera más específica se establecen los lineamientos que se deben cumplir ante este derecho, en el artículo 2° se menciona lo siguiente:

“La educación general básica para adultos forma parte del sistema educativo nacional y está destinada a los mayores de quince años que no hayan cursado o concluido estudios de primaria o secundaria” (Ley Nacional de Educación para Adultos, 1975)

Algunos de los objetivos que se estipulan en esta ley son: alcanzar las habilidades y conocimientos de la educación general básica, desarrollar un pensamiento crítico y reflexivo, fomentar el autodidactismo y solidaridad social ; también se abordan las funciones que le competen a la Federación para que otorgue los incentivos y materiales necesarios para que se haga valer esta ley; asimismo se menciona cómo se llevará a cabo el proceso de enseñanza -aprendizaje que será por medios de círculos de estudios, y la acreditación en la educación de los adultos.

Posteriormente, durante el mandato de José López Portillo (1976-1982), se siguió esta línea de la educación para adultos y en 1978 se creó la Dirección General de Educación para Adultos (DGEA) la cual junto con la SEP y otras instituciones como los Centros de Educación para Adultos (CEBA), misiones culturales, salas de lectura, primaria nocturna, escuelas secundarias para trabajadores, entre otras, tenían como objetivo atender la demanda de la educación para adultos.

Después de todas las acciones que se implementaron durante este periodo, aún había desorganización en cómo se llevaba a cabo este tipo de educación y no había

resultados significativos, para ello era necesario crear un organismo que pudiera unificar y tener el control en cuestión de la administración y organización para la atención de los adultos, por tal motivo se creó el Instituto Nacional de Educación para los adultos (INEA) en 1981, el cual se explicará a mayor detalle en cuestión de estructura y funcionamiento en el segundo capítulo de este escrito.

1.2 Educación para adultos

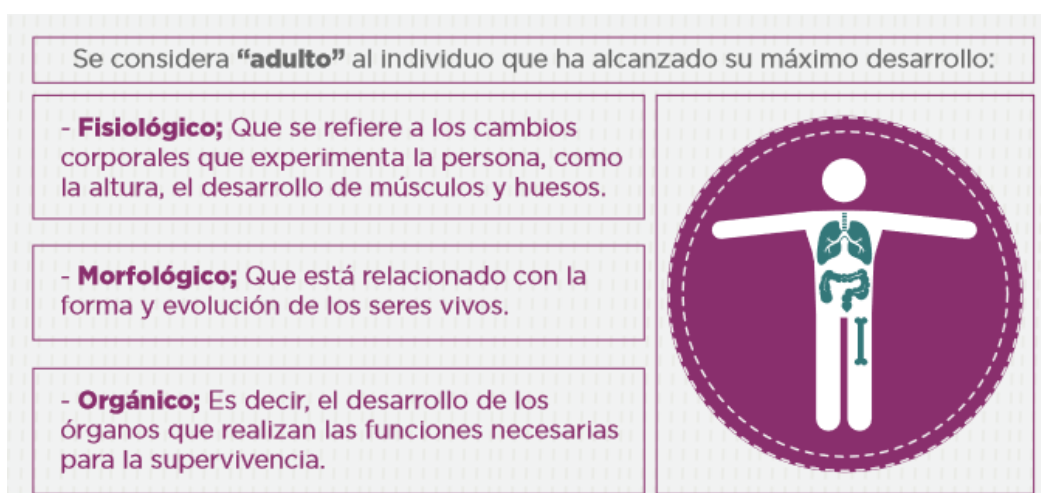
1.2.1 El adulto

Después del breve paseo histórico de la educación para adultos, se puede observar cómo la educación cambió su paradigma de sólo verla como un proceso de alfabetización, a abordarla de manera más formal y sistemática, en la cual la alfabetización es parte de ella.

Pero, antes de llegar a una conceptualización, es fundamental ir desglosando características de la educación para adultos para llegar a la construcción del concepto.

Primeramente, es conveniente especificar a qué se refiere el concepto adulto, para ello es necesario observar la siguiente imagen.

Figura 1: Concepto de adulto



Fundación Slim (s/f)

Con base en lo anterior, se considera que una persona ha llegado su adultez cuando tiene un desarrollo integral, tomando en cuenta lo fisiológico, morfológico y orgánico.

En lo que respecta a los rangos de edad en los cuales se considera adulto, no hay edades exactas y estas pueden variar de acuerdo al contexto, pero un acercamiento son las siguientes. De acuerdo al Consejo Nacional de Población (2000)

- Adultos jóvenes (entre los 25 – 44 años)
- Adultos maduros (45 – 59 años)
- Adultos mayores (a partir de los 60 años)

1.2.2 Características de la educación para adultos

Ahora bien, otro aspecto importante para la educación de adultos es la importancia de la Andragogía la cual Néstor Fernández (2001) la define como *“la disciplina que se ocupa de la educación y el aprendizaje del adulto”*, esta disciplina resalta que el adulto tiene otros intereses y las formas de aprendizaje se dan de manera diferente que a las de un niño, con base en ello de acuerdo Malcolm Knowles 1998 (como se citó en IEEA, 2003, p.8) establece 5 principios fundamentales sobre el aprendizaje de los adultos:

1.- **Autoconcepto:** El adulto es capaz de discriminar información que considere que no nutre su formación y esto hace que sea más autodidacta en su aprendizaje.

2.- **Experiencia:** El adulto ya tiene experiencias previas que va teniendo a lo largo de la vida, esto puede facilitar el aprendizaje o por el contrario crear resistencia.

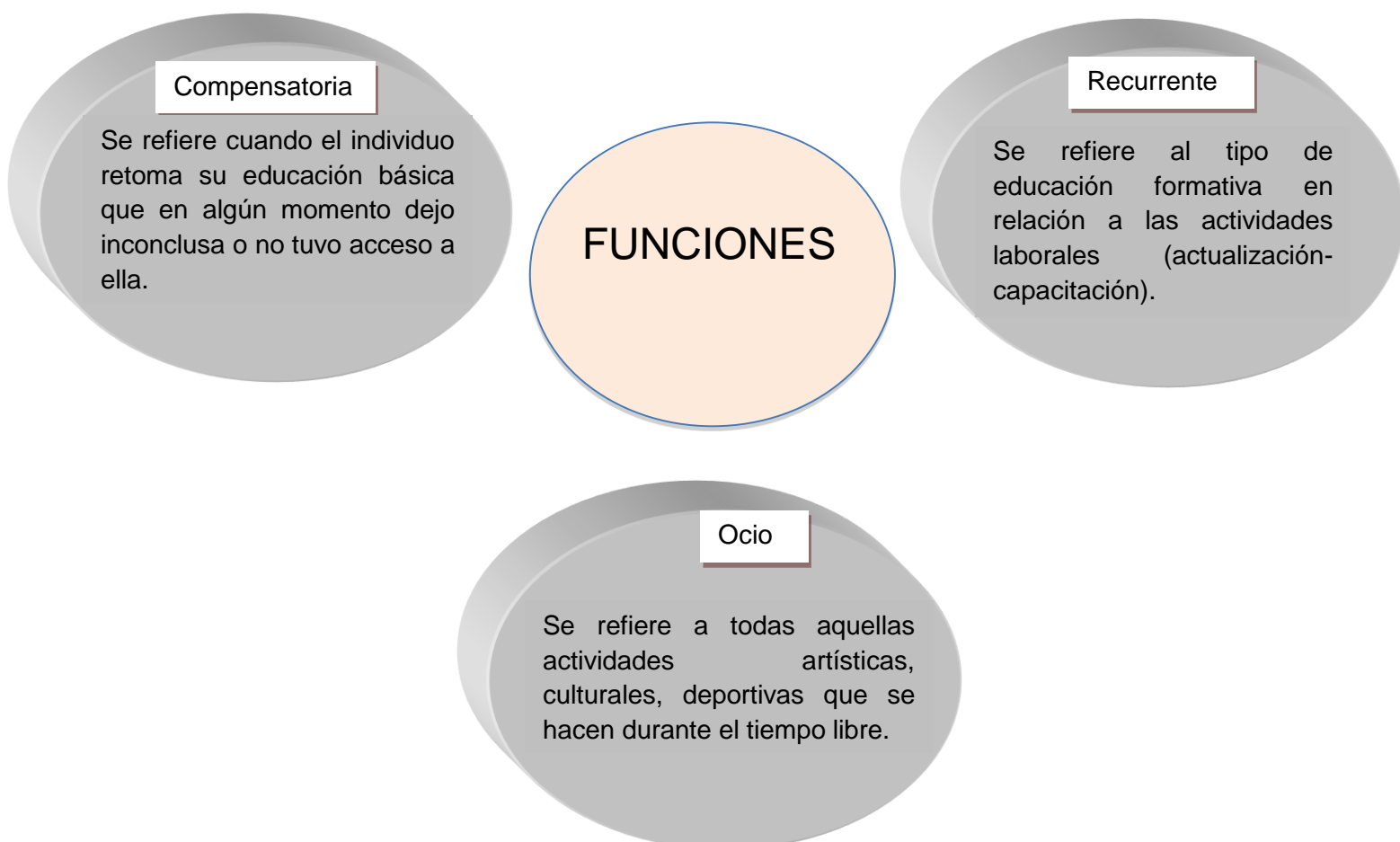
3.- **Necesidad de saber:** Los intereses que muestra el adulto son diferentes a los del niño, debido que atiende a sus necesidades inmediatas y reales, asimismo, plantean retos alcanzables.

4.- **Orientación al aprendizaje:** Interés en su crecimiento y aprendizaje, tomando un equilibrio las demandas familiares, el trabajo y la vida social, esto permite adquirir aprendizajes que serán ocupados en su día a día.

5.- **Motivación:** Se necesita de una constante motivación interna, pues se preocupan por el fracaso. Otra cuestión, es que los adultos se sienten motivados a aprender cuando tienen alguna necesidad.

Por otro lado, algunas de las funciones principales de la educación para adultos se presentan en el siguiente esquema:

Figura 2: Funciones de educación para adultos



Elaboración propia basado en Guillem, M. (1998)

Como se puede observar en el esquema anterior, las funciones de la educación para adultos se emplean en diferentes escenarios (formales, no formales, informales) y con diferentes objetivos, sin embargo, todas contribuyen la formación personal y social de quien las realiza.

1.2.3 Concepto de educación para adultos

Ya con todo lo mencionado, se puede rescatar que la educación para adultos está presente en espacios de educación no formal, formal e informal. Es así que una primera definición es la que establece la UNESCO (1976) quien la define como:

La educación para adultos designa la totalidad de los procesos organizados de educación, sea cual sea el contenido, el nivel o método, sean formales o no formales, ya sea que prolonguen o replacen la educación inicial dispensada en las escuelas y universidades, y en forma de aprendizaje profesional, gracias a las cuales las personas consideradas como adultos por la sociedad a la que pertenecen desarrollan sus aptitudes, enriquecen sus conocimientos, mejoran sus competencias técnicas o profesionales [...]. (como se citó en Guillem, 1998, p.36)

Ya que se mencionó de manera global cómo se concibe la educación para adultos, en lo que compete al presente escrito sólo se enfoca en la educación formal, es por ello que el INEA toma las siguientes consideraciones en lo que respecta a esta: la educación que ofrece es de tipo formal dado que hay un reconocimiento y certificación oficial que avale que los estudiantes han concluido su educación básica (primaria y secundaria) y si así lo desean puedan continuar con los niveles educativos siguientes, la edad para acceder a los servicios que ofrece es a partir de los 15 años en adelante.

Tomando como referencia las consideraciones anteriores, Carlos Torres (2017) la define como: *“Es el conjunto de todos aquellos programas destinados a una población mayor de quince años de edad, la cual durante sus primeros años no tuvo acceso al sistema escolarizado o desertó del mismo.”* (p.172)

Con base a las definiciones anteriores y tomando en cuenta que la educación se encuentra en todas las etapas de la vida y no sólo en los primeros años, se puede decir que la educación para adultos es el desenvolvimiento de habilidades, aptitudes y conocimientos en personas que se consideran ha alcanzado un desarrollo integral

(fisiológico, morfológico y orgánico) que permite desempeñarse en lo personal, profesional, social y así tener una formación completa.

Una segunda definición, ya enfocada en lo que se explora en este trabajo es: la educación para adultos es aquella educación perteneciente al sistema educativo nacional dirigida a las personas mayores de 15 años que no hayan cursado o concluido la educación primaria y secundaria dentro de un sistema escolarizado.

1.3 Concepto de inclusión educativa

Ahora bien, a pesar de que ya hay mayor atención hacia este sector de la población en cuestión educativa, aún sigue habiendo exclusión, mayormente en comunidades marginales, las cuales es mínimo el acceso que tienen, por ello, es necesario que haya una mayor inclusión educativa en todas las comunidades de México.

Además, en lo que compete a la legalidad, en la Ley General de Educación específicamente en el artículo 7°, se menciona que la educación debe ser inclusiva:

“Eliminando toda forma de discriminación y exclusión, así como las demás condiciones estructurales que se convierten en barreras al aprendizaje y la participación”. (Ley General de Educación, 2019).

Así pues, es necesario conceptualizar qué es la inclusión educativa, la cual no sólo se remite hacia las personas que cuentan con alguna discapacidad como se cree, sino a todos los niños, jóvenes, adultos sin importar su condición física, social, cultural, racial, económica etc., tengan acceso a la educación, pues es un derecho universal.

Una segunda definición es la siguiente: *“La educación inclusiva implica que el sistema escolar debe adaptarse a las necesidades de todos los alumnos y simultáneamente reconocer sus distintas capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, sin distinción de ningún tipo, contribuyendo por esa vía a enfrentar los procesos de exclusión social que afectan a los grupos y personas en situación de desventaja social”. (SEP, 2017, p.20)*

Con base a la definición anterior se pueden resaltar algunas características tales como:

- Debe adaptarse a las necesidades de los educandos
- Reconocer que cada persona tiene distintas capacidades
- Reconocer que el aprendizaje no se da de la misma manera para todos
- Hay una relación entre la exclusión social y la exclusión educativa

Tomando como referencia estas características y la educación para adultos, algunas consideraciones que se deben tomar en cuenta, es que los adultos cuando acceden o retoman su educación no están desde cero, debido a que han obtenido conocimientos a lo largo de su vida con la experiencia ya sea en el trabajo, familia o incluso si alguna vez pudieron acceder a algún tipo de educación, eso les permite que asocien los conocimientos previos con los nuevos, también tienen la posibilidad de discriminar información porque ya son más conscientes de lo que les interesa y gusta, alguna complicación que se puede presentar es que con el paso del tiempo se pueden ir deteriorando algunas habilidades intelectuales como la memoria y eso les provoque trabas en su proceso educativo, por ello la autoridades educativas tienen que tomar en cuenta todas estas características para que los modelos educativos sean aptos para este sector de la población.

Ahora bien, existe una relación de exclusión educativa y social, en el siguiente esquema se muestra esta idea:

Figura 3: Construcción del modelo: educación inclusiva



Como se puede observar en el esquema el concepto de educación y sociedad están estrechamente vinculados, por ende, los factores que los rodean afectan de manera directa o indirectamente a ellos, pues a las personas que no tienen cierto nivel de escolaridad se les niega muchas veces a participar en la toma de decisiones con respecto al país, además a pesar de que la educación es un derecho, lamentablemente no todos tienen acceso a ella. Otra cuestión es que si no cuentan con una escolaridad básica las oportunidades de un trabajo bien remunerado son pocas.

Con base a todo lo que implica la inclusión educativa, finalmente se puede definir como: es toda aquella educación que integra a niños, jóvenes y adultos sin importar sus condiciones físicas, sociales, culturales, económicas, que reconoce y acepta las diferencias, además resalta las necesidades, capacidades y los distintos tipos de aprendizaje para que puedan tener una educación digna y de calidad que les permita participar dentro de la sociedad.

Partiendo de ya una conceptualización de educación para adultos y de inclusión educativa, los cuales son conceptos que se retomarán posteriormente, en el siguiente capítulo se mencionará de manera detallada todo lo que engloba el INEA y todo su funcionamiento, ya que es la institución base que permite que el programa de enseñanza abierta para adultos: Primaria y secundaria para el personal administrativo de base de la UNAM tenga un buen desempeño.

Capítulo II El Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA)

En este capítulo se describirá de manera detallada todo lo que conlleva el Instituto Nacional para la Educación de los adultos, desde su origen, funciones, estructura. Además, se abordará el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT), el cual es el programa educativo que actualmente está implementando el INEA para atender la educación de los adultos. Del mismo modo, se mencionará cómo es que el INEA se relaciona de manera directa con el programa de enseñanza abierta para adultos: Primaria y secundaria para el personal administrativo de base de la UNAM.

2.1 Qué es y cómo surge el INEA

De acuerdo al Manual General de Organización del INEA (2020) el INEA se define como: *“Es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, agrupado en sector coordinado por la Secretaría de Educación Pública, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por decreto presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 1981”.*

Este instituto surge de la necesidad de atender al alto índice de personas adultas analfabetas y a las que no pudieron concluir o acceder a la educación básica, por lo tanto, su objetivo principal es brindar educación básica (primaria y secundaria) y servicios de alfabetización a los jóvenes y adultos a partir de los 15 años, otorgándoles una certificación con validez oficial.

Asimismo, con base al Manual General de Organización del INEA (2020), su visión, misión y objetivos son los siguientes:

VISIÓN

Normar, promover, desarrollar y brindar servicios de alfabetización, educación primaria y secundaria; así como facilitar la formación para el trabajo, para que jóvenes y adultos

incrementen sus capacidades, eleven su calidad de vida y contribuyan a la construcción de una sociedad más justa y equitativa. (p.14)

MISIÓN

Somos una Institución pública que proporciona servicios de educación básica para jóvenes y adultos, así como formación permanente para la vida y el trabajo, con calidad, equidad y pertinencia, con base en la coordinación institucional y la solidaridad social, enfocada en mantener los índices de analfabetismo por debajo de los niveles aceptados internacionalmente y en contribuir al abatimiento del rezago educativo, para la mejora de las competencias de la población del país. (p.14)

OBJETIVOS

*Asegurar que las personas adultas que lo requieran tengan la oportunidad de alfabetizarse o concluir la educación primaria y secundaria.

*Fortalecer la formación de agentes educativos que apoyen el aprendizaje de personas jóvenes y adultas.

*Desarrollar y mejorar el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT) en todas sus vertientes, para responder a expectativas de desarrollo de los adultos.

*Incrementar el uso de las tecnologías para favorecer el acceso a la educación de las personas adultas y la adquisición de competencias digitales.

*Optimizar los procesos de acreditación y certificación de los conocimientos adquiridos y brindados por el INEA.

*Otorgar material didáctico necesario para la conclusión de la educación básica de la población en atención. (p.14)

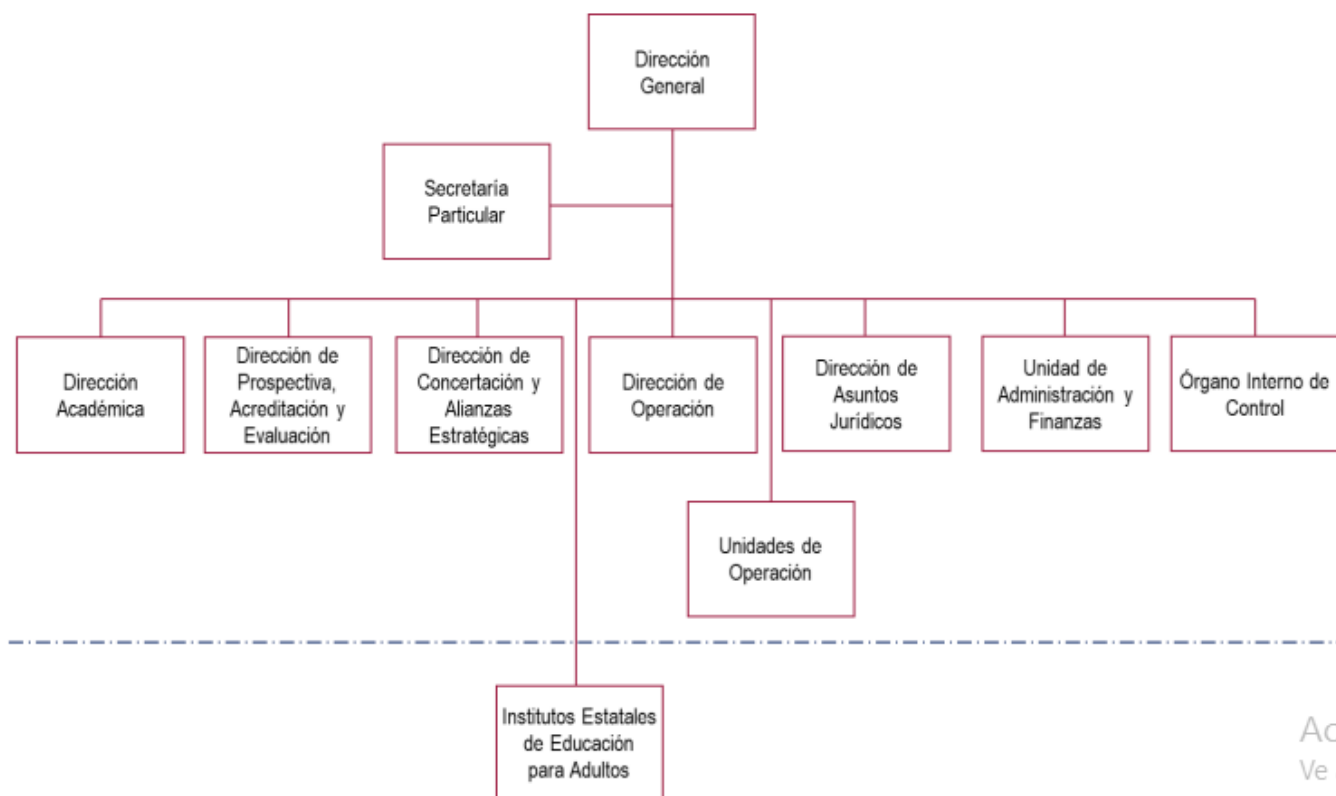
2.2 Funciones y estructura

El INEA tiene diversas funciones para que el servicio que ofrezca obtenga los mejores resultados, por ello, tomando en cuenta desde la investigación, administración, planeación, ejecución, evaluación y difusión, con base al Manual de Organización del INEA (2020), las principales funciones son las que se muestran a continuación:

- Promover, impartir y coordinar los servicios educativos para adultos de alfabetización, de educación primaria y secundaria, la formación para el trabajo y los demás que señalen las disposiciones jurídicas y los programas aplicables.
- Diseñar y proponer a la autoridad educativa federal, con base en los planes y programas de estudio que determine ésta, los modelos en materia de educación para adultos y sus actualizaciones, acordes con la cultura y los avances científicos y tecnológicos en materia de enseñanza aprendizaje.
- Proponer a la Secretaría de Educación Pública las políticas y programas en materia de educación para adultos, así como la metodología de normas de inscripción, acreditación y certificación, en la esfera de su competencia.
- Promover la realización de estudios, proyectos de investigación, nuevos modelos y métodos pedagógicos, así como estrategias educativas específicas para elevar la calidad y eficiencia de los planes, programas y procesos destinados a la educación para adultos.
- Promover el establecimiento de espacios educativos abiertos a la comunidad, que cuenten con la infraestructura física y académica necesaria para la realización del proceso enseñanza-aprendizaje.
- Coadyuvar con la Secretaría de Educación Pública, en el desarrollo y aplicación de medidas para establecer las condiciones pertinentes que permitan lograr la igualdad de oportunidades educativas de los mexicanos.
- Elaborar, la propuesta del Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo, el material didáctico de educación para la vida y el trabajo.
- Evaluar permanentemente la pertinencia, calidad, eficiencia y el impacto de sus programas y modelos educativos. (p.21)

Ahora en lo que compete a la estructura del INEA, en seguida se muestra un organigrama general de esta institución:

Figura 4: Organigrama general



Act
Ve a

Manual General de Organización del INEA (2020)

En el anterior organigrama solo se muestra de manera muy general la estructura dentro del INEA, no obstante, en cada una de las direcciones que aparecen, hay subdirecciones y departamentos respectivamente para su correcto funcionamiento.

En el caso de la Dirección Académica está conformada por 4 subdirecciones y 14 departamentos (ver anexo 1), su principal objetivo es diseñar, desarrollar y actualizar los modelos educativos, planes y programas de estudio, materiales educativos, módulos, etc., esto con el fin de mantenerlos actualizados y que sean pertinentes los contenidos para educandos hispanohablantes e indígenas.

La Dirección de Prospectiva, Acreditación y Evaluación cuenta con 4 subdirecciones y 11 departamentos (ver anexo 2), esta dirección es la encargada principalmente de dirigir, controlar y evaluar las metas, estrategias y acciones en lo que respecta a recursos humanos, materiales y financieros.

La Dirección de Concertación y Alianzas Estratégicas, compuesta por 2 subdirecciones y 7 departamentos (ver anexo 3), su principal función es la realización y seguimiento de proyectos educativos en lo que compete a los convenios o acuerdos en sectores públicos, privados y sociales en México y en el exterior.

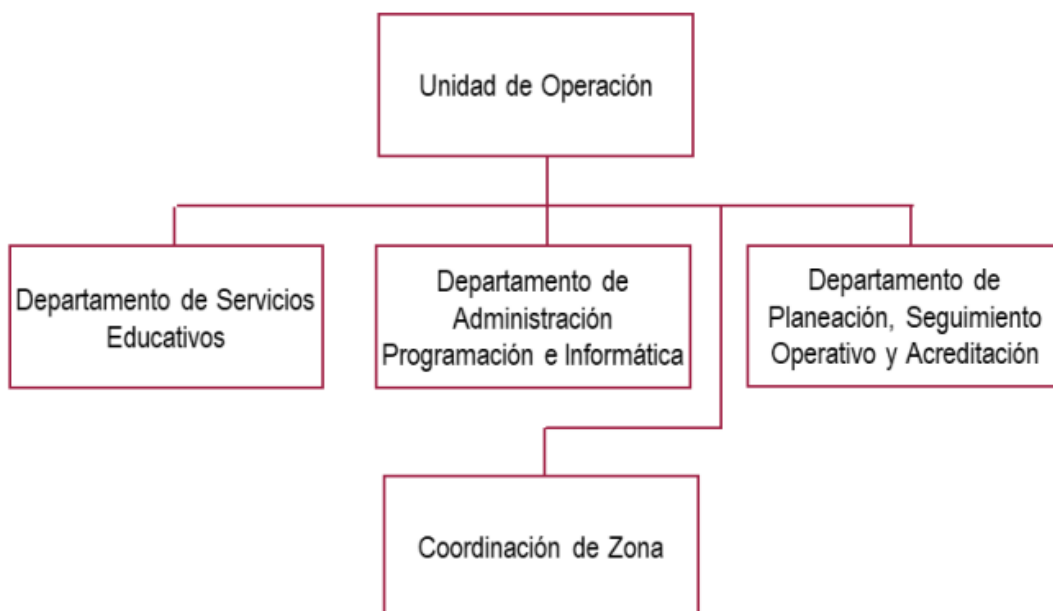
La Dirección de Operación tiene 3 subdirecciones y 6 departamentos (ver anexo 4), su principal objetivo es coordinar a los Institutos Estatales y Unidades de Operación en el desarrollo de programas, proyectos, alianzas y estrategias nacionales.

La Dirección de Asuntos Jurídicos con 2 subdirecciones y 4 departamentos (ver anexo 5), esta dirección es la encargada de atender los asuntos jurídicos, con el fin de asegurar el cumplimiento de los mismos que rigen al INEA.

La Unidad de Administración y Finanzas cuenta con 4 subdirecciones y 16 departamentos (ver anexo 6), se ocupa de gestionar y administrar el presupuesto en cuestión de recursos financieros, materiales y humanos, además establece políticas salariales y prestaciones.

Finalmente, el Órgano Interno de Control sus funciones se rigen en términos de lo dispuesto en el Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.

Figura 5: Organigrama de Unidad de Operación



Después de todas las direcciones, subdirecciones y departamentos antes mencionados, en lo que respecta a la Unidad de Operación, ahí es donde se centra todo lo operativo en cómo se brinda el servicio educativo, dentro de esta unidad se encuentra la Coordinación de zona donde su principal objetivo es *“coordinar las acciones y ejecutar los programas y políticas públicas para abatir el analfabetismo y reducir el rezago educativo de las personas mayores de 15 años que se encuentren en esa situación, dentro del ámbito de responsabilidad de su zona”*. (Manual, 2020, p.175)

Cabe destacar que antes de la coordinación de zona se encuentran los institutos estatales y las delegaciones (como se muestra en el siguiente organigrama), estos son establecimientos más amplios ya que se encuentran en cada estado de la República Mexicana y estos a su vez están compuestos por coordinaciones de zonas, de acuerdo a sus municipios o alcaldías respectivamente.

Figura 6: Organigrama de coordinaciones de zona



INEA (2022)

En el organigrama anterior se muestra cómo se organizan las coordinaciones de zona y sus participantes, de modo que a continuación se muestran las principales funciones de cada uno de ellos.

Técnico Docente: Es el encargado de organizar, coordinar, instrumentar, implementar, supervisar, promover, difundir, y dar seguimiento a los servicios educativos que ofrece el INEA y los Institutos Estatales de Educación para Adultos (IEEA) en las áreas geográficas que les son asignadas.

Círculo de estudio: Es el grupo de educandos que se reúnen para recibir los servicios educativos sin importar el nivel educativo o los módulos en el que cada uno se encuentre.

Puntos de encuentro: Son espacios educativos en donde se reúnen los educandos para que les brinden los servicios educativos, está conformado por varios círculos de estudio.

Sedes de aplicación de exámenes: Son los espacios en dónde se llevan a cabo la aplicación de los exámenes, ya sea globales o modulares.

Plazas comunitarias: Es el espacio físico designado para brindar el servicio educativo que ofrece el INEA, hay de dos tipos: las institucionales que son las que se equipan con presupuesto del INEA y las de colaboración, estas se instalan en diferentes instituciones u organizaciones mediante un convenio en colaboración con el INEA.

Asesores: Es la persona encargada de orientar, apoyar y retroalimentar a los educandos dentro de los círculos de estudio.

Es importante resaltar que tanto como los círculos de estudio, las plazas comunitarias y los puntos de encuentro son espacios educativos que se pueden encontrar en escuelas, casas de cultura, centros de trabajo, oficinas de gobierno, entre otros.

2.3 Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT)

Desde la creación del INEA han implementado diversos modelos educativos, los cuales se han ido modificando dado que el contexto va cambiando y las necesidades de los educandos también.

Por lo tanto, en lo que compete en la actualidad el modelo que se está implementando es el Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT), el cual inició

su experimentación en 2001 y a pesar de que ya lleva algunos años, los materiales educativos que ofrece se han ido actualizando.

El MEVyT es una propuesta educativa que tiene como propósito fundamental ofrecer a las personas jóvenes y adultas la educación básica vinculada con temas y opciones de aprendizaje basados en sus necesidades e intereses, por lo cual podrán elegir los módulos que más les interese estudiar, según el nivel correspondiente. (INEA, 2022)

Los principales objetivos del modelo educativo MEVyT son los siguientes:

- Reconocer e integrar formalmente en su vida, las experiencias y conocimientos que ya tienen.
- Enriquecer sus conocimientos con nuevos elementos que les sean útiles y significativos para potenciar su desarrollo.
- Reforzar las capacidades, actitudes y valores que les permitan mejorar y transformar su vida y entorno, en un marco de legalidad, respeto y responsabilidad.

Con base en los objetivos anteriores, se puede destacar que los conocimientos que puedan adquirir aportarán a los que ya tienen, esto de acuerdo a sus intereses y necesidades, pues ayudan a complementarse, al mismo tiempo que aprenden obtienen una certificación que les permitirá continuar con sus estudios si así lo desean.

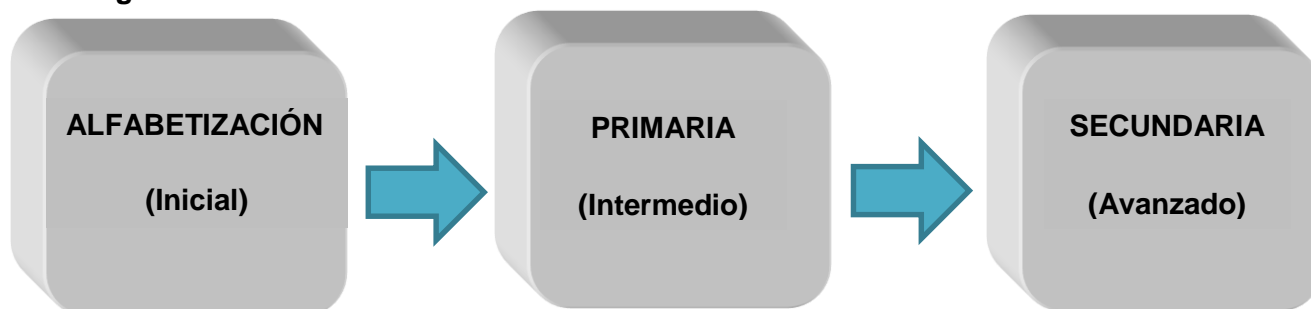
En otro orden de ideas, todos los servicios que ofrece el INEA son totalmente gratuitos, los requisitos que se necesitan para ingresar de acuerdo a la página oficial son los siguientes:

- Tener más de 15 años
- CURP
- Acta de nacimiento
- Llenar un formato de registro
- Fotografías tamaño infantil
- Boletas aprobadas del nivel educativo anterior al que estás interesado estudiar

2.4 Estructura curricular

Los niveles educativos que ofrecen son los siguientes:

Figura 7: Niveles educativos INEA



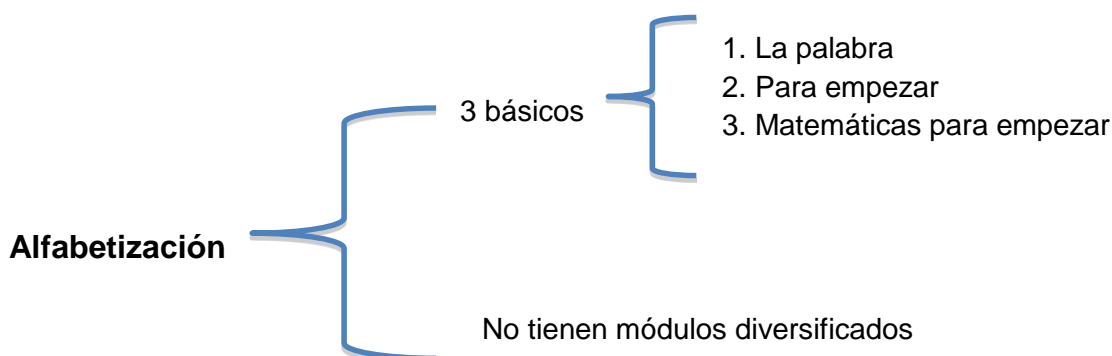
Elaboración propia basado en INEA (2022)

El MEVyT cuenta con un sistema modular, por lo que cada uno de estos niveles cuenta con un determinado número de módulos, los cuales se dividen de la siguiente forma:

- **Básicos:** Son los módulos que contienen información necesaria para atender las necesidades básicas, las materias que los componen son lengua y comunicación, matemáticas y ciencias.
- **Diversificados:** Son los módulos que no cuentan con una secuencia, el educando los elige de acuerdo a sus intereses, algunos son de carácter nacional o en algunas ocasiones regional o estatal.
- **Alternativos:** Son módulos que pueden remplazar a los básicos, lo que varía son los contenidos, pero cumplen la misma función.

Ahora bien, para poder acreditar algún nivel educativo es necesario aprobar cierto número de módulos, los cuales se describen a continuación.

Figura 8: Módulos educativos





Elaboración propia basado en INEA (2022)

Es importante mencionar que el anterior marco curricular corresponde al MEVyT hispanohablante (ver anexo 7), ahí se muestran los módulos diversificados que pueden elegir los educandos de acuerdo al nivel educativo.

Además del marco curricular hispanohablante, también hay una vertiente educativa para las personas indígenas (ver anexo 8) y para personas adultas mayores (ver anexo 9), este último son módulos dirigidos para las personas de 60 años o más que desean recibir educación de cualquiera de los 3 niveles educativos y les sirva como alternativa, si no quieren cursar los módulos tradicionales, ya que estos módulos son adaptados a su edad.

Adicional a ellos, está el MEVyT 10-14 (ver anexo 10), el cual está dirigido para niños de 10 a 14 años que no pudieron cursar la primaria en un sistema escolarizado, este es una alternativa para concluirlo.

También recientemente se ha abierto la modalidad de MEVyT en línea, la cual las personas mayores de 15 años podrán cursar la primaria y secundaria de manera virtual desde cualquier lugar en donde estén con conexión a internet, los módulos son los mismos que se abordan de manera presencial, asimismo, pueden solicitar un asesor ya sea de manera virtual o presencial, algunas consideraciones de esta modalidad son las siguientes:

- Las actividades se guardan en una carpeta electrónica que se puede ver en cualquier momento para conocer los avances.
- Hay una retroalimentación cada que se concluye alguna actividad.
- Para poder tener acceso a los exámenes modulares es necesario contar con el 80% de las actividades de la plataforma.
- Para poder concluir el curso es necesario tener 8 de calificación mínima en todas las evaluaciones.
- Al concluir todas las actividades y evaluaciones con las especificaciones anteriores se realiza un examen final, el cual se puede hacer de manera presencial o en línea.

Otra modalidad que implementa el INEA es adaptada para las personas ciegas o débiles visuales, se adecuan los módulos para que las personas los puedan escuchar, una ventaja de esta modalidad es que se pueden descargar los módulos y se podrán escuchar después sin conexión a internet.

2.5 Evaluaciones del INEA

Para tener derecho a un certificado oficial del INEA, los educandos presentan exámenes modulares o globales y finales, los modulares, como su nombre lo dice, se realizan al concluir cada módulo, para los globales se dan guías de estudio (solo en nivel avanzado), donde se agrupan módulos de acuerdo a su temática, sí se aprueba el examen global, se aprueban el conjunto de módulos que lo conforman y los finales, son los que se aplican al terminar todos los módulos después de ser evaluados cada uno de ellos.

Del mismo modo, actualmente se abrió la posibilidad de presentar un examen único para poder certificarse en primaria o secundaria, el examen se llama *Examen Único de Reconocimiento de Saberes*.

2.6 Convenio INEA – UNAM/STUNAM

Con base a la legalidad como lo es la ley federal del trabajo, la ley nacional de educación para adultos y el contrato colectivo de trabajo, los trabajadores sindicalizados tienen el derecho a recibir capacitación, dentro de ella se encuentra la educación para adultos, por lo tanto, los sindicatos tienen la obligación de brindarla.

Adicional a lo anterior, un motivo primordial que ocasionó el convenio entre el INEA y la UNAM/STUNAM fue por la necesidad de que los trabajadores de base de la UNAM tuvieran la certificación en primaria y secundaria, pues el contexto nacional demandaba que la educación debe ser obligatoria en esos niveles, además de beneficiar en su vida laboral y personal.

Para mayor profundidad sobre el convenio y el programa de enseñanza abierta, se especificará en el capítulo posterior.

Capítulo III Programa de enseñanza abierta para adultos: primaria y secundaria para el personal administrativo de base de la UNAM

En este tercer capítulo se expondrá minuciosamente cómo funciona el programa de enseñanza abierta para adultos: primaria y secundaria para personal administrativo de base de la UNAM, desde su origen, partiendo de la legalidad, posteriormente se describirá las acciones que se realizan para que se lleve a cabo este programa, después se mostrarán algunas estadísticas de las personas que se han certificado y finalmente se explicará cómo es que se le relaciona hacia una inclusión educativa.

3. 1 Origen del programa

El programa de enseñanza abierta tiene origen en 1984, el cual tiene como propósito brindar educación de nivel básico primaria y secundaria a los trabajadores administrativos de base de la UNAM, incluyendo familiares directos e hijos que requieran el servicio.

Este programa se regula con base a algunos aspectos legales que se explican a continuación:

Primeramente, se respalda de la Ley Federal de Trabajo (1970), en lo que respecta al artículo 153°-A:

Los patrones tienen la obligación de proporcionar a todos los trabajadores, y éstos a recibir, la capacitación o el adiestramiento en su trabajo que le permita elevar su nivel de vida, su competencia laboral y su productividad, conforme a los planes y programas formulados, de común acuerdo, por el patrón y el sindicato o la mayoría de sus trabajadores [...] (p.36)

De acuerdo a la Ley Nacional de Educación para Adultos (1975) ya antes mencionada en el artículo 27 específicamente:

Los empleadores, comisariados ejidales y de bienes comunales, sindicatos, asociaciones y otras organizaciones, podrán;

I.- Propiciar el establecimiento de centros y servicios de promoción y asesoría de educación para adultos;

II.- Dar facilidades a sus trabajadores y miembros para estudiar y acreditar la educación general básica para adultos; y

III.- Extender los servicios de la educación para adultos a los familiares de sus trabajadores y miembros [...]

Con base al Contrato Colectivo de Trabajo (2022), el Sindicato de Trabajadores de la UNAM (STUNAM) en la Clausura 52: Programa de Enseñanza abierta se establece lo siguiente:

La Institución establecerá para sus trabajadores, cónyuge e hijos un programa de enseñanza abierta que observará los siguientes criterios:

1. Dicho programa comprenderá los niveles educativos desde la enseñanza primaria hasta la profesional.

2. El programa de educación general básica tendrá como sustento legal, lo establecido en la Ley General de Educación y demás normatividad aplicable, para la educación de los adultos, en lo conducente. Para la instrumentación de este nivel educativo, mismo que comprende la alfabetización, la enseñanza primaria y la secundaria [...] (p.52)

Ahora bien, en lo que corresponde al contexto nacional, como se vio en el primer capítulo de este escrito, los altos índices de analfabetismo en personas adultas eran muy altas, por ende, la certificación en el nivel primaria y secundaria era escasa, y la UNAM no era la excepción, pues los trabajadores de la rama obrera principalmente, no se les exigía un nivel educativo alto, de modo que, podían ocupar un puesto laboral en la institución.

Con base en ello, la UNAM junto con el INEA pusieron en marcha un programa de enseñanza abierta primaria y secundaria para los trabajadores administrativos de base, los cuales son catalogados de base porque son los que realizan actividades permanentes dentro de la universidad y pertenecen al Sindicato de trabajadores de la UNAM (STUNAM).

Dentro de las personas que cuentan con una base están los trabajadores de las

siguientes ramas: administración, auxiliar de administración, obrera, especializada obrera, especializada técnica y profesional.

Asimismo, influyó que la educación secundaria se volviera obligatoria (1993) y eso exigía a que las personas tendrían que tener ese grado de estudios, además así se les aumenta la posibilidad de poder obtener un puesto laboral superior al que tienen.

3.2 Funcionamiento del programa

El programa de enseñanza abierta pertenece a la Comisión Mixta Permanente de Capacitación y Adiestramiento de la UNAM, la cual con base a su reglamento (1985) sus funciones principales de acuerdo al artículo 17° son:

- Formular, aprobar, convenir y vigilar la instrumentación de los sistemas y de los procedimientos que se implanten para mejorar la capacitación, adiestramiento y desarrollo de los trabajadores, cónyuge e hijos, conforme a las necesidades de la institución y los trabajadores.
- Detectar las necesidades de capacitación y adiestramiento mediante los métodos y/o mecanismos que la propia CMPCA fije para cada caso.
- Evaluar los resultados de las acciones que en materia de capacitación y adiestramiento se desarrollen en la Institución, conforme a los planes y programas previamente establecidos.
- Actualizarse constantemente en la materia. (p.2)

Es así, que cada año se publica en la gaceta UNAM y en la página de STUNAM, un calendario con los cursos de capacitación y adiestramiento, dentro de estos se encuentra el de enseñanza abierta, la cual la convocatoria está abierta todo el año para que los trabajadores puedan iniciar o retomar sus estudios.

El programa se lleva a cabo de manera presencial dentro de los círculos de estudio que se ubican en la Dirección General de Personal que se encuentra en Cto. Escolar, C.U., Coyoacán, 04510 Ciudad de México, al costado norte del estadio olímpico universitario.

La subdirección a cargo es la de capacitación y desarrollo, específicamente el departamento de programación y desarrollo de cursos, el cual es el encargado de administrar, difundir y poner en marcha todos los cursos y capacitaciones.

Es relevante recordar que dentro de cada Coordinación de zona, el INEA asigna un técnico docente, el cual es el vínculo directo con las plazas comunitarias, puntos de encuentro o círculos de estudio, es el encargado de las gestiones administrativas tales como: altas de nuevos integrantes, llevar un control del avance académico, estar al pendiente del material que se requiera, certificaciones , proporcionar a los estudiantes una credencial que les sirve como identificación y si así se requiere se encarga de cambiar a los estudiantes de coordinación . En este caso la coordinación de zona que le corresponden es la de Coyoacán y por ende el técnico docente de esta zona es el vínculo directo entre INEA y UNAM.

Después de abordar qué funciones tiene que desempeñar el técnico docente por parte del INEA, en lo que compete a la UNAM, los encargados de su funcionamiento son el subdirector de capacitación y desarrollo, su deber primordial es coordinar el programa de manera general, después continua el jefe de departamento de programación y desarrollo de cursos y el asistente de procesos, los cuales son los responsables de llevar un control de los trabajadores que se inscriben, los días que tienen que asistir, la entrega de calificaciones y certificaciones, también hacen una relación de los libros que hacen falta a los estudiantes para completar sus módulos y esa relación se la entrega al técnico docente, entre otras cuestiones; finalmente están los estudiantes prestadores de servicio social que fungen como asesores educativos.

3.3 Principales características

Con respecto a los trabajadores:

- Tienen derecho a asistir 4 horas a la semana, ya sea 1 hora 4 días o 2 días 2 horas, esto dentro de su jornada laboral.
- Tienen 18 meses para poder concluir la primaria o secundaria, en caso de exceder este tiempo, puede continuar asistiendo, pero ya no en horas laborales. También, en el caso de que un participante haya cursado la primaria y quiera continuar con la secundaria, tiene otros 18 meses para concluirla.
- Pueden retomar o revalidar sus estudios en cualquier momento.
- No tienen límite de error, al resolver los exámenes modulares.

Con respecto a los círculos de estudio:

- Tienen horarios en el turno matutino y vespertino, con duración de 2 horas cada horario.
- La cantidad de círculos de estudio depende de la demanda educativa.
- Los asesores son estudiantes de licenciatura de la UNAM que requieran liberar su servicio social, dentro sus principales funciones se encuentran: asesorar el aprendizaje individual y grupal, realizar seguimiento de los participantes del círculo de estudio, elaborar ejercicios de evaluación y autoevaluación que permita conocer sus avances, etc.
- El modelo que se aplica es el MEVyT

Con respecto a las evaluaciones:

Para la certificación en educación primaria se requiere acreditar 12 módulos, 10 son básicos y 2 diversificados, dentro de los básicos se encuentran los tres de alfabetización (la palabra, para comenzar, matemáticas para empezar), para ello, se les aplica un examen diagnóstico para identificar si saben leer, escribir y las operaciones básicas, en dado caso que sea aprobatorio ya no es necesario cursar los módulos de alfabetización y se continua con los siguientes 7 básicos (leer y escribir, saber leer, los números, cuentas útiles, figuras y medidas, vamos a conocernos y vivamos mejor). Al concluir el libro de cada módulo, se aplica el examen modular (se pueden resolver dos libros modulares simultáneamente).

Para la certificación de secundaria se necesita aprobar 12 módulos, 8 básicos y 4 diversificados, se evalúa con dos exámenes globales, los cuales el primero corresponde a la guía de estudio de la cuarta sesión, el cual está compuesto por los módulos: vamos a escribir, hablando se entiende la gente, para seguir aprendiendo, nuestro planeta, la tierra; no obstante, el examen que compete a esta guía también lo componen 2 diversificados, por ende, la aprobación completa del examen equivale a 6 módulos acreditados.

El otro examen global es la guía de estudio de la quinta sesión, el cual lo integran los módulos: fracciones y porcentajes, información y gráficas, operaciones avanzadas y México, nuestro hogar; del mismo modo también en el examen contienen 2 diversificados, esto hace un total de 12 módulos.

En dado caso de no aprobar algún módulo de cualquiera de los 2 exámenes, se recurre a los libros de cada módulo, al concluirlo tienen derecho a hacer el examen modular y si el libro es contestado correctamente, se le otorga un punto extra sobre calificación del examen.

- La aplicación de exámenes globales o modulares se hacen 2 veces al mes máximo, para que haya dicha aplicación se necesita que como mínimo haya 6 participantes.

-Los participantes pueden hacer 2 exámenes modulares por aplicación.

3.4 Estadísticas

En la siguiente tabla se muestran las certificaciones en primaria y secundaria que se obtuvieron del presente programa en el periodo de 2005- 2021.

Figura 9: Certificaciones

Año	Primaria	Secundaria	Total
2005	8	22	30
2006	2	17	19
2007	1	21	22

2008	2	18	20
2009	1	19	20
2010	1	21	22
2011	1	17	18
2012	1	27	28
2013	3	11	14
2014	0	24	24
2015	0	14	14
2016	0	21	21
2017	0	23	23
2018	0	15	15
2019	0	18	18
2020	0	3	3
2021	0	5	5

Elaboración propia

La tabla solo muestra resultados a partir del 2005 debido a que las estadísticas de certificaciones de años atrás se encuentran en archivo muerto, no obstante, es importante mencionar que antes de este periodo la demanda del programa era más alta, pues había un gran rezago educativo dentro trabajadores administrativos de base de la UNAM, un ejemplo de ello fue que en 1992- 1996 se hizo una campaña de certificación para que pudieran acabar pronto su educación básica, también en 1997, aproximadamente existía un departamento específicamente para brindar la educación para adultos, sin embargo desapareció debido a que con el tiempo fue disminuyendo la demanda, ya que ingresaban a laborar con estudios de nivel académico más alto y por ende el programa de enseñanza abierta se trasladó al departamento de programación y desarrollo de cursos.

Con respecto a los datos presentados en la tabla, se puede observar que a partir del 2014 ya no había participantes que asistían para cursar la primaria, esto a causa de lo ya explicado anteriormente. Otra cuestión es que a partir del 2020 se detuvieron las actividades académicas debido a la pandemia, se retomaron a finales del 2022, por lo que las certificaciones en ese periodo solo se hacían para casos específicos y urgentes de las personas que requieran el certificado para realizar el examen COMIPEMS. Referente al año 2023, hasta el momento (abril) no ha habido ninguna certificación, dado que se está retomando poco a poco las actividades y la demanda en los círculos de estudio es baja.

Figura 10: Gráfica de certificaciones



En la anterior gráfica se muestra de manera más visual los porcentajes de certificación del periodo 2005-2021, el año en el que se certificaron más personas, fue en el 2005, por otro lado, el año con menor certificación fue en el 2020, debido a la pandemia;

en el año 2008 y 2009 se certificaron el mismo número de personas, del mismo modo, en el 2007 y 2010 y en el 2013 y 2015 se certificaron 14 personas, es decir el 4.43% del total.

Como se puede ver, las certificaciones no siguen una proporcionalidad, debido a que la demanda puede ser alta en un año y en el siguiente no. Asimismo, el índice de certificación depende de la constancia con la que continúan sus estudios los trabajadores, dado que durante los años que lleva funcionando el programa se van presentado deserciones por diferentes causas, tales como: falta de tiempo, falta de interés, problemas de salud, entre otras.

3.5 Inclusión educativa en el programa de enseñanza abierta para adultos: primaria y secundaria para el personal administrativo de base de la UNAM

Después de describir como funciona el programa dentro de la UNAM y algunos resultados del mismo, es conveniente mencionar que a pesar de que la educación es un derecho universal, además, de manera particular, los trabajadores dentro de sus derechos sindicales deben recibirla, en muchas de las ocasiones no es así, e incluso muchos no conocen sus derechos laborales, por ello, la UNAM recurrió al INEA porque es la institución encargada y la adecuada para brindar dicha educación.

Además, en particular este programa es muy noble, debido a que se les tienen muchas consideraciones a los trabajadores en cuestión de asistencia, resolución de módulos, resolución de exámenes; ya que se toma en cuenta que tienen que cumplir con otras responsabilidades y a veces no se pueden cumplir completamente, es así que todos los que participan dentro de este programa desde la parte administrativa, hasta los asesores educativos (parte fundamental) están al tanto del aprendizaje de los estudiantes y buscan métodos de enseñanza que se adecuen a cada uno, ya que se busca que reciban una atención más particular, aunque eso va a depender de la demanda, asimismo, se toma en cuenta que no todos aprenden del mismo modo, ni en el mismo tiempo.

Con todo esto, se puede decir que el programa se basa en una inclusión educativa, dado que se les motiva para que ingresen y concluyan su educación primaria y secundaria, ya que muchas personas se desmotivan porque consideran que ya no aprenderán o que con la edad que tienen ya no es necesario, esto en un contexto social, puede ocasionar algún tipo de discriminación; del mismo modo, la flexibilidad con la que se aborda el programa permite que no se den por vencidos tan fácilmente. Otra cuestión que la hace inclusiva, es que las personas que ingresan al programa, es porque anteriormente no les permitieron incorporarse o no tuvieron la oportunidad a estudiar, por ende, esto les ofrece una oportunidad de retomar o concluir su educación básica.

Del mismo modo, una ventaja que trae consigo, es la certificación, pues les permite a los trabajadores tener la oportunidad de obtener un puesto con mayor remuneración económica, además de una satisfacción personal.

En lo que respecta a mi experiencia dentro del programa como asesora educativa, puedo mencionar que, al ingresar, entré en ceros, no sabía cómo funcionaba el programa y mucho menos el INEA, dado que como parte introductoria sólo nos dieron una plática para contextualizarnos un poco, pero conforme a la marcha pude ir observando cómo funcionaba. No tenía expectativas, pero de lo que me podía percatar es que los trabajadores que ingresaban a los círculos de estudio estaban dispuestos a aprender, cada uno con sus propios intereses, pero con completa disposición.

Cuando inicié mi servicio social en septiembre de 2022, apenas se estaban retomando las actividades después de la pandemia, por lo que no había mucha demanda y la atención era más personalizada, esto permitía poner entera atención en cada educando, identificando así sus deficiencias y eficiencias, un ejemplo de ello, es Esaú, quien es un joven de 19 años, el cual tenía problemas de dislexia con la d y b, además tenía muchas faltas de ortografía, de tal modo, antes de comenzar cada clase se le hacían dictados y ejercicios para disminuir estas problemáticas.

A pesar de que el objetivo principal era la certificación, los asesores poníamos todo nuestro esfuerzo para que los educandos aprendieran no sólo para los exámenes, sino para sus actividades que hacían día con día, regularmente hacíamos ejercicios de refuerzo, ya que en ocasiones en las guías venían ejercicios muy simples e incluso no venían ejercicios, también en los temas que se les complicaban realizábamos este tipo de actividades.

Con todo lo anterior, puedo identificar que algunas deficiencias dentro del programa es que no se recibía algún tipo de capacitación para los asesores, sólo se les menciona de manera muy general cómo funciona el programa, del mismo modo con los educandos, sólo se les informaba a grandes rasgos que tenían que cubrir para obtener la certificación; otra cuestión, es que no era muy accesible los salones con dispositivos audiovisuales, pues en algunas ocasiones eran ocupados por los cursos de capacitación, no obstante, me hubiera gustado poder ocuparlos en más ocasiones, ya que los educandos nos mencionaban que se les hacía más atractivo visualmente que les presentáramos el contenido con diapositivas y algunos juegos que presentábamos por este medio.

Por otro lado, las eficiencias que puedo reconocer, es que a los asesores nos daban libertad de cátedra, no obstante, estaban al tanto de cómo lo hacíamos y no lo reconocían continuamente, otro aspecto, es que estaban al pendiente de los libros que requería cada estudiante y se ponían en contacto con el INEA para que los brindaran por medio del técnico docente, también se nos avisaba con anticipación cuando eran los exámenes para ver si era posible que lo hicieran o era necesario esperarse al siguiente.

Finalmente, el poco tiempo que estuve ahí, fue satisfactorio, pues a pesar de no poder certificar a ningún estudiante, estuve cerca de hacerlo con 3 participantes; el ambiente era agradable, y como lo mencioné los educandos estaban en completa disposición, al igual que las personas del departamento de programación y desarrollo de cursos.

Conclusiones

A lo largo de este escrito se fue mencionando cómo se conceptualiza la educación para adultos en el contexto mexicano, en donde en primer momento se le concebía como sólo el proceso de alfabetizar, no obstante, con el paso del tiempo se le tomó mayor importancia a este sector de la población, creando así una institución sólida que se encargara de brindar dicha educación (INEA).

En lo que respecta al INEA, su principal función es disminuir el rezago educativo, por lo que su mayor interés es aumentar el índice de certificaciones nacionales y así tener una cobertura más amplia, por lo tanto, su modelo educativo (MEVyT) es adaptable a los tiempos, espacios, condiciones y recursos que cada persona tenga para poder concluir su educación básica (inicial, primaria y secundaria).

Ahora bien, en lo referente al programa de enseñanza abierta para adultos: primaria y secundaria para el personal administrativo de base de la UNAM, uno de los objetivos primordiales de este trabajo es dar a conocer cómo funciona dicho programa, desde la comunidad universitaria, los trabajadores de la UNAM y el público en general. También la importancia que recae en él, es que por medio de este los trabajadores pueden continuar o concluir su educación primaria y secundaria, esto les permitirá a los trabajadores obtener un empleo con un rango mayor, que esto a su vez permite que su sueldo aumente, pues es la causa principal por la que ingresan al programa. Además, en lo que respecta a los familiares directos que tienen el beneficio de recibirla dentro del programa, regularmente lo hacen para poder continuar con sus estudios de educación media superior y superior.

Con base en lo anterior, se hace evidente que los trabajadores tienen mayor interés en el programa para conseguir un puesto mejor, pues se podría decir que al ser de base ya tienen un trabajo seguro, por el otro lado, en lo que respecta a los familiares que asisten a

los círculos de estudio lo hacen principalmente para continuar con sus estudios, por ende, sus intereses pueden ser diferentes pero el objetivo es el mismo.

Por lo tanto, considero que hay una inclusión educativa y social, porque por cualquier razón que hayan abandonado sus estudios o incluso no accedido, este programa les permite tener la oportunidad de terminarla, además porque en muchas de las ocasiones sienten cierta desmotivación para llevarla a cabo, ya que consideran que ya es tarde para hacerlo, dado que piensan que ya no aprenderán o que los conocimientos que les ofrece la educación formal no son necesarios para su día a día, lo cual es una idea errónea debido a que obtener más conocimientos les beneficia para una formación más sólida que les permita ver las diversas vertientes ante una misma situación y actuar de la manera que mejor le convenga.

Asimismo, esto permite una inclusión social porque reconoce que puedan acceder a trabajos más competitivos que les permitirá tener una estabilidad económica y social, e incluso tener una participación más activa dentro de una política social. Otra cuestión que permite dicha inclusión, es que por medio de la educación se construye una vía en la cual se crean espacios de convivencia en donde las personas interactúan sin importar la edad y las diferencias.

Otra cuestión principal dentro de este escrito es hacer visible la labor del pedagogo dentro de este contexto, debido a que puede ejercer la profesión directamente con el INEA como asesor educativo o incluso en cualquier dirección que conforma esta institución, un ejemplo de ello es la dirección académica en donde se diseñan, desarrollan y actualizan los modelos educativos, planes y programas de estudio, materiales educativos, módulos, etc. También con la formación que recibí en la licenciatura me permitió destacar algunas áreas de oportunidad dentro del programa, como la capacitación hacia los asesores educativos y en añadir materiales didácticos y audiovisuales que les permitieran reforzar los conocimientos adquiridos dentro de los círculos de estudio.

Como conclusión, la importancia de la educación para adultos radica en que es igual de primordial que la de los infantes, por ende, es relevante que se le haga promoción y continuidad para que haya una mayor cobertura educativa a nivel nacional e internacional sin que influya la edad, las condiciones socioculturales, físicas en las que se encuentren los individuos; aún hay muchos aspectos que trabajar y mejorar en el sector educativo, no obstante, cada día va en aumento la atención educativa.

Referencias

- Abúndez, A. (2020). *Manual general de organización del INEA 2020*. Recuperado de: https://www.dof.gob.mx/2021/SEP/MANUAL_GENERAL_DE_ORGANIZACION_DEL_INEA_2020.pdf
- Bawden, D., (2002). *Revisión de los conceptos de alfabetización informacional y alfabetización digital*. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/635/63500518.pdf>
- CIEG. (2017). *Personal administrativo*. Recuperado de: [https://tendencias.cieg.unam.mx/brecha_administrativas.html#:~:text=Personal%20de%20base.,de%20la%20UNAM%20\(STUNAM\)](https://tendencias.cieg.unam.mx/brecha_administrativas.html#:~:text=Personal%20de%20base.,de%20la%20UNAM%20(STUNAM)).
- CONAPO. (2000). *Índices de desarrollo social en las etapas del curso de vida*. Recuperado de: <http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Resource/1342/1/images/02introduccion.pdf>
- Fernández, N. (2001). *Andragogía. Su ubicación de la educación continua* . Recuperado de: <http://www.paginaspersonales.unam.mx/files/275/andragogia.pdf>
- Fundación Carlos Slim. (s/f). *El aprendizaje en los adultos*. Recuperado de: <file:///C:/Users/user/Desktop/Tesina/educaci%C3%B3n%20para%20adultos%20slim.pdf>
- Guillen, M.,(1998). *La educación de las personas adultas*. España: Paidós
- IEEA. (2003). *ANDRAGOGÍA: Ciencia de la Educación de adultos*. Recuperado de: http://www.cursosinea.conevyt.org.mx/recursos/revista_ieea/ieea_septiembre.pdf
- INEA. (2022). *Modelo educativo*. Recuperado de: http://cdmx.inea.gob.mx/modelo_educa.html
- Martínez de Morentín, J., (2006). *¿ QUÉ ES EDUCACIÓN DE ADULTOS? Responde la UNESCO*. Recuperado de: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000149413>
- México. (01 de abril de 1970). *Ley Federal del Trabajo*. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/156203/1044_Ley_Federal_del_Trabajo.pdf
- México. (31 de diciembre de 1975). *Ley Nacional de Educación para Adultos*.

Recuperado de:
https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4831681&fecha=31/12/1975#gs.c.tab=0

México. (30 de septiembre de 2019). Ley General de Educación. Recuperado de:
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf>

Moriña, A. (2004). *Teoría y práctica de la educación inclusiva*. España: Alije

Ruiz, M., (2009). *Educación de jóvenes y adultos. Exclusión escolar y posibilidades educativas en contextos de vulnerabilidad social: el caso de las Plazas Comunitarias*. México: Departamento de educación

San Román Vasquez, A. & Christlieb Ibarrola, C. coord..(1993).*Historia de la Alfabetización y la Educación de Adultos*. México: El Colegio de México.

SEP. (2017). *Equidad e inclusión*. Recuperado de:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/283701/E_Equidad-e-inclusion_0717.pdf

STUNAM. (1985). *Reglamento de la comisión mixta permanente de capacitación y adiestramiento*. Recuperado de:
<https://stunam.org.mx/31comisiones/02capacitacionyadestramiento/2019/10/reglamentocmpca.pdf>

STUNAM. (2007). *Catálogo de puestos del personal administrativo de base*.

Recuperado de: <https://www.personal.unam.mx/Docs/Avisos/catPuestos.pdf>

STUNAM. (2022). *Contrato Colectivo de Trabajo*. Recuperado de:

http://www.personal.unam.mx/Docs/Contratos/stunam_2022_2024.pdf

Torres, C., (2017). *Educación para adultos y prácticas nacionales*. Recuperado de:

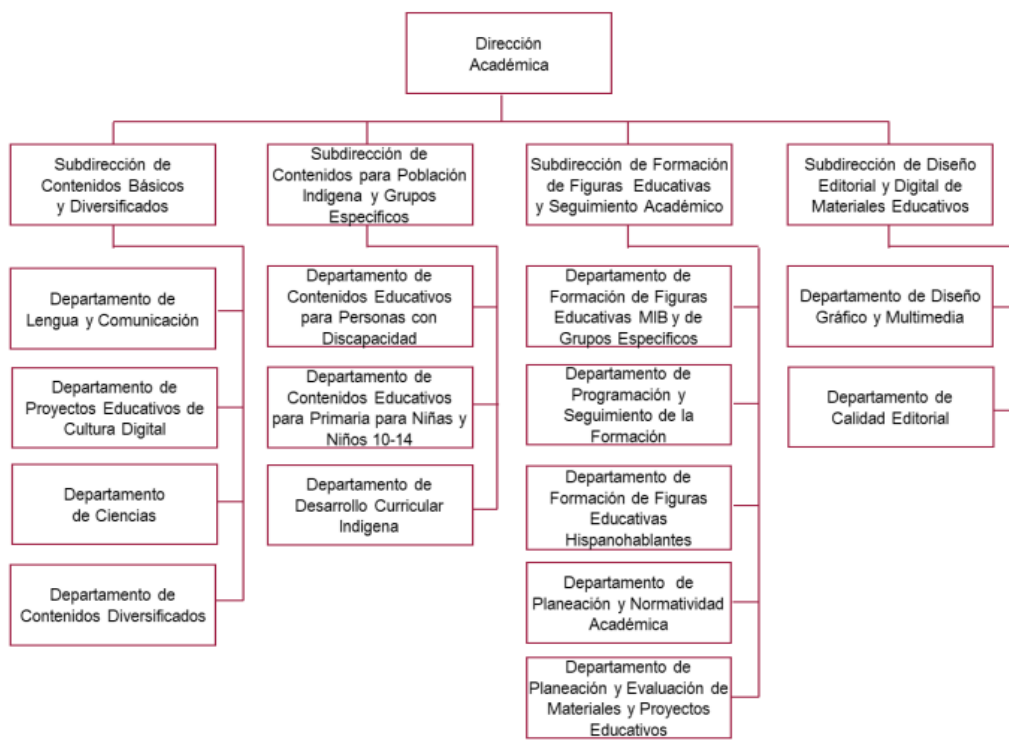
<https://www.redalyc.org/pdf/270/27052400008.pdf>

Tünnermann, C. (2010). *La educación permanente y su impacto en la educación superior*. Recuperado de:

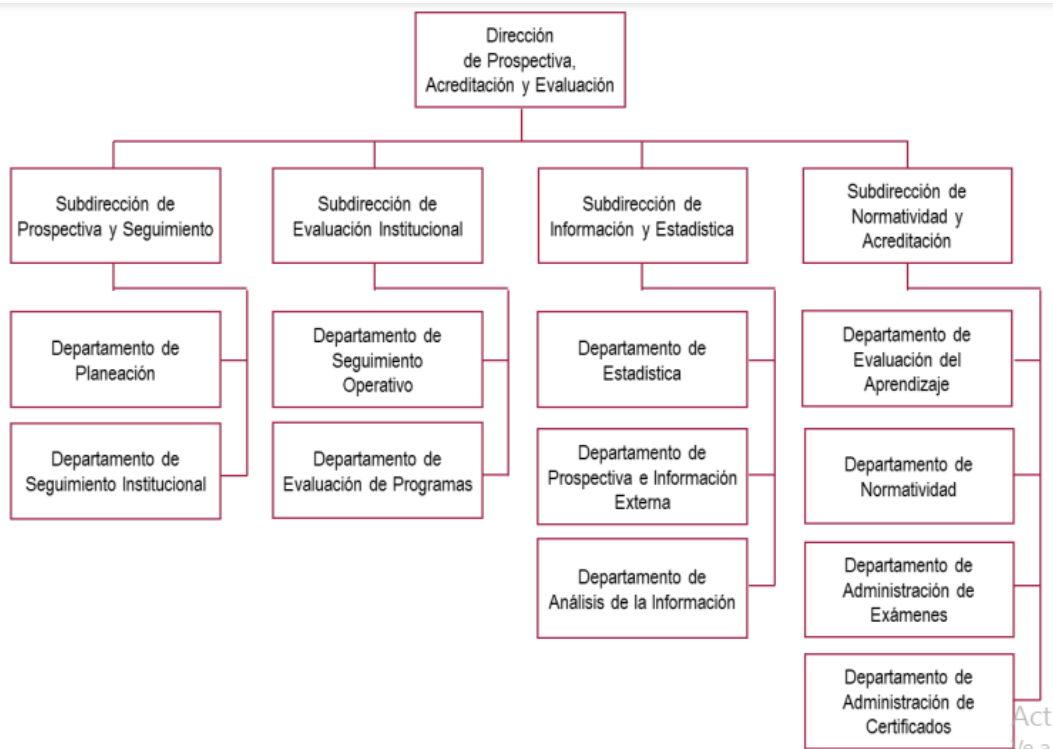
<https://www.ries.universia.unam.mx/index.php/ries/article/view/19/72>

Anexos

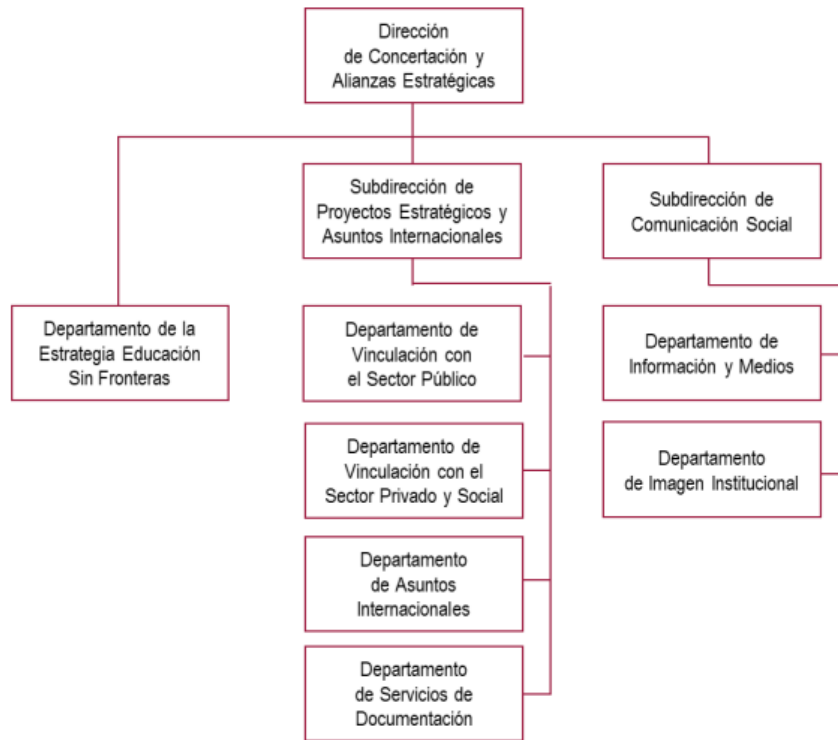
Anexo 1: Organigrama de Dirección académica



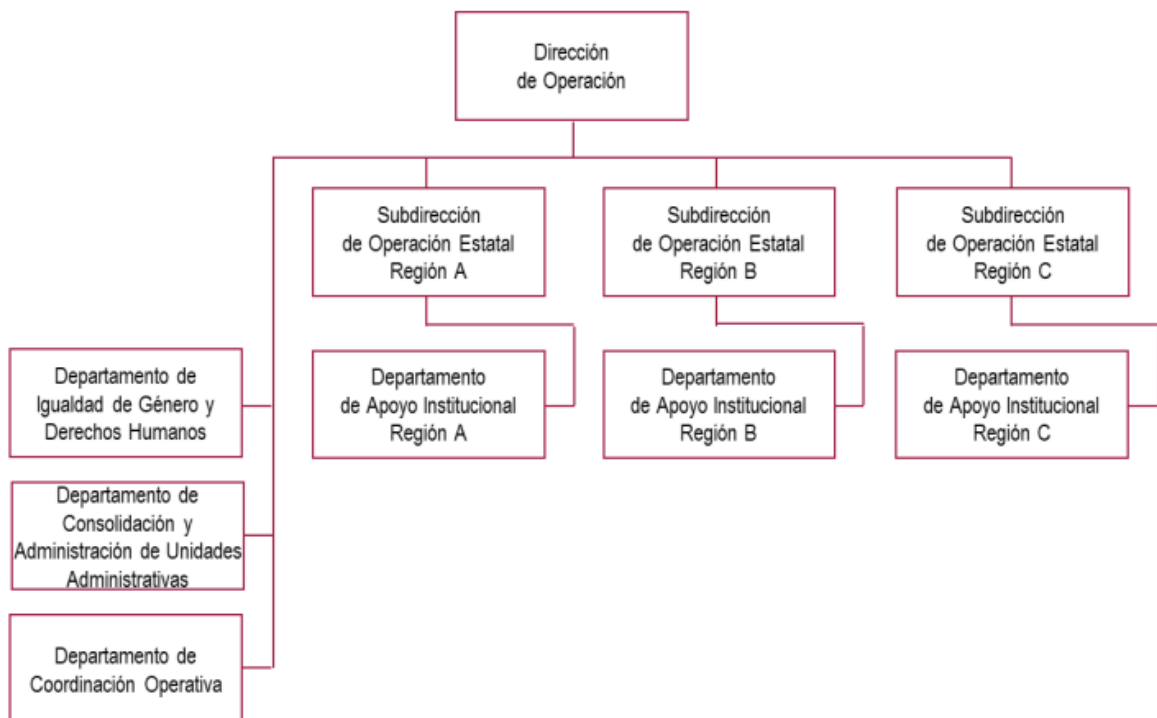
Anexo 2: Organigrama de Dirección de prospectiva, acreditación y evaluación



Anexo 3: Organigrama de Dirección concertación y alianzas estratégicas



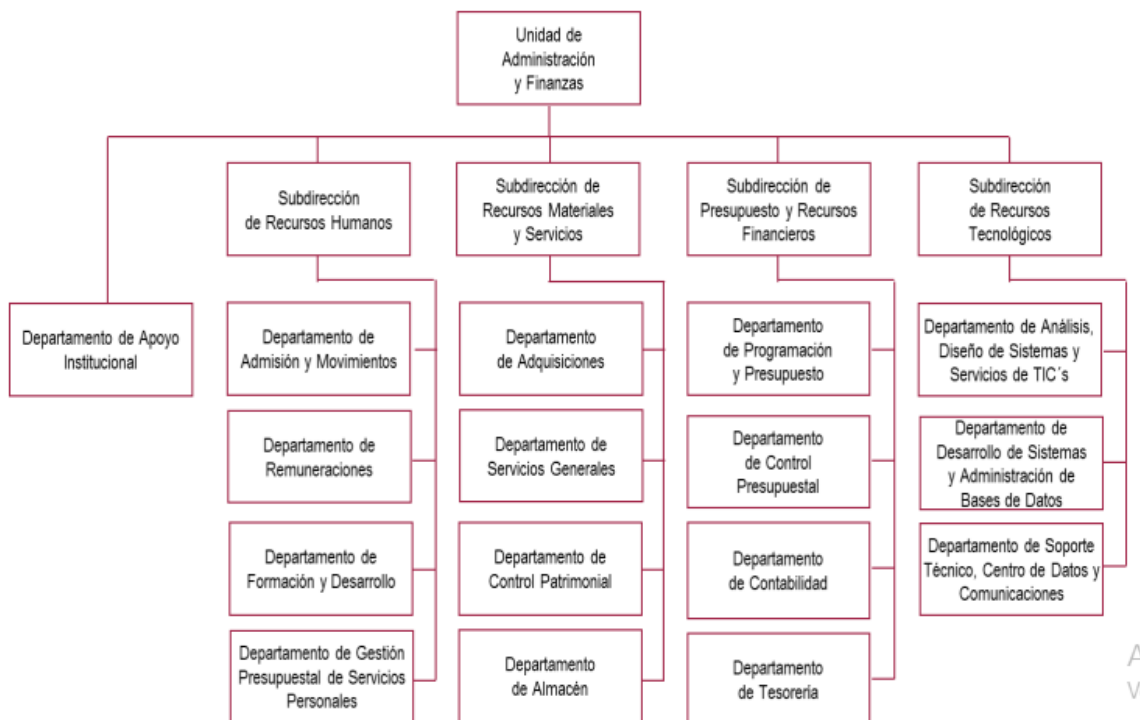
Anexo 4: Organigrama de Dirección de operación



Anexo 5: Dirección de asuntos jurídicos



Anexo 6: Organigrama de unidad de administración y finanzas



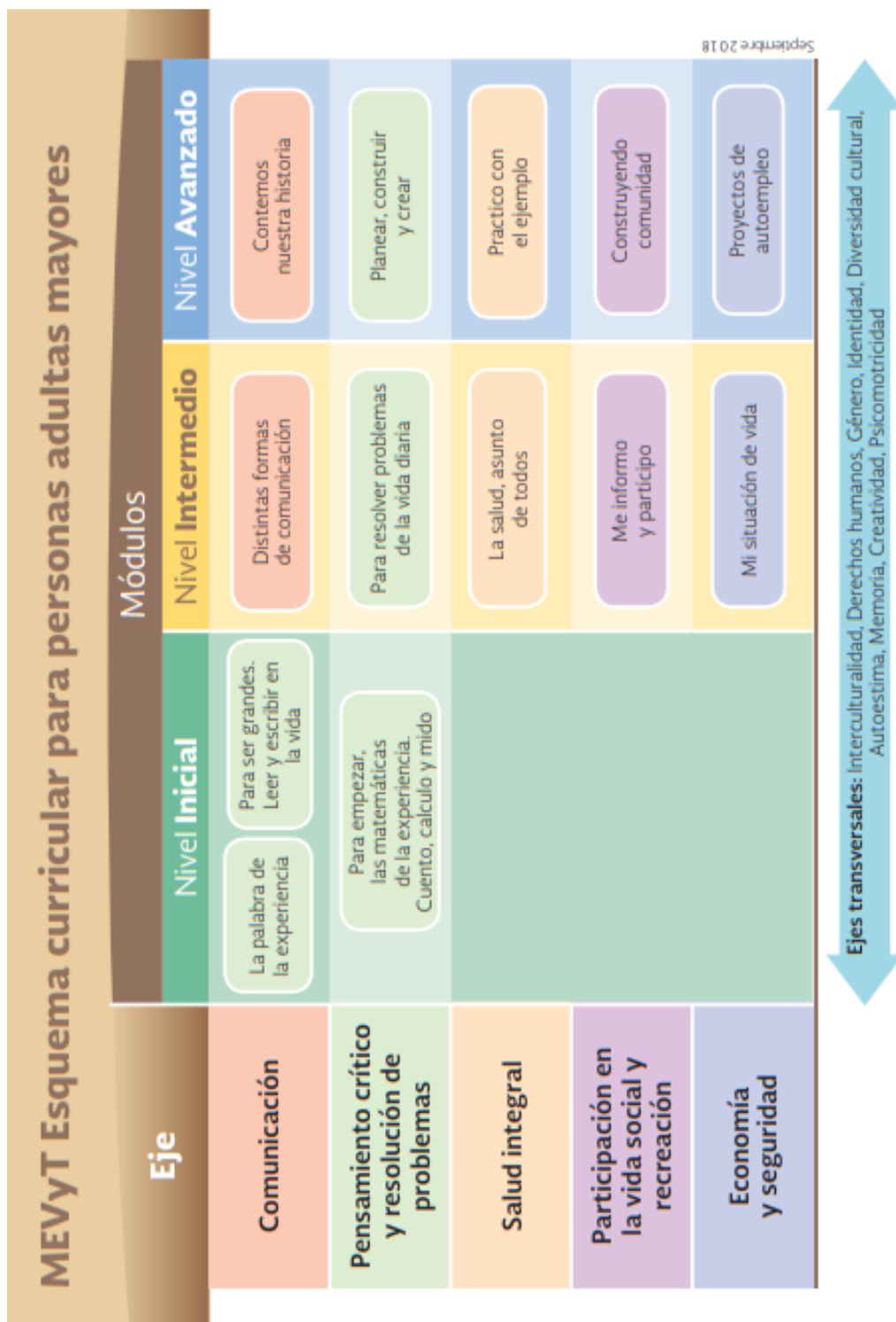
Anexo 7: Esquema curricular del MEVyT hispanohablante

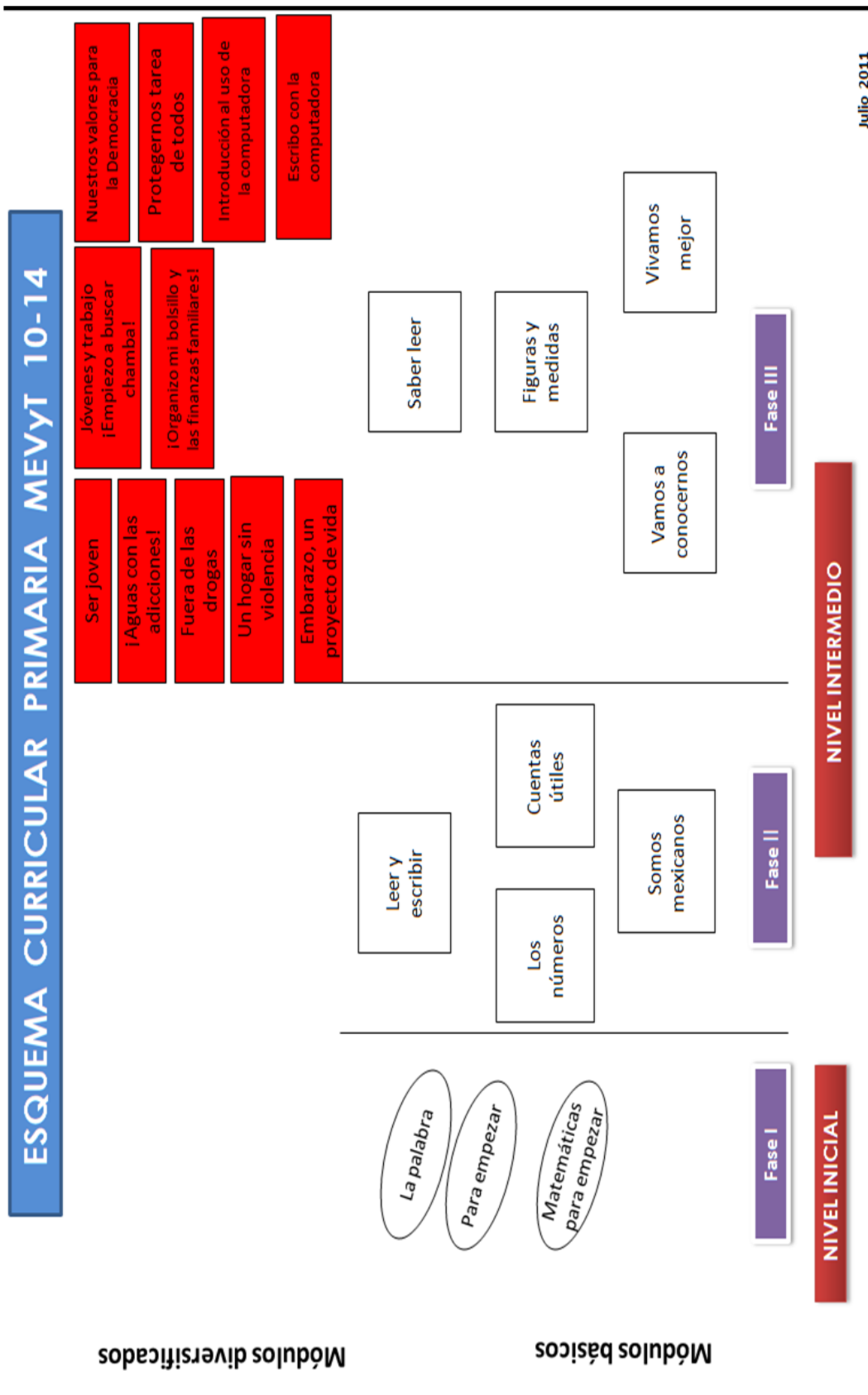
http://www.cursosinea.conevyt.org.mx/descargables/esquema_curricular_mevyt_hh.pdf



Anexo 9: Esquema curricular del MEVyT para personas adultas mayores

http://www.cursosinea.conevyt.org.mx/descargables/esquema_curricular_mevyt_hh_am.pdf





Anexo 11: Entrevista al jefe de departamento de programación y desarrollo de cursos y el asistente de procesos.



Universidad Nacional Autónoma
de México

Facultad de Filosofía y Letras



CUESTIONARIO

Objetivo: El presente cuestionario tiene como objetivo obtener información sobre el programa de enseñanza abierta: primaria y secundaria para el personal administrativo de base de la UNAM y además su relación con el INEA.

INEA y UNAM

- 1.- ¿En qué año se crea el programa?
- 2.- ¿Por qué se dio el convenio entre la UNAM y el INEA?
- 3.- ¿Qué actores intervienen en el programa?
- 4.- ¿Cómo se da la comunicación con el INEA?
- 5.- ¿Es el único programa que tienen en conjunto con el INEA?

Programa

- 1.- ¿Qué población atiende más para la certificación?
- 2.- ¿Cómo se da la difusión del programa?
- 3.- ¿Cuántos círculos de estudios hay regularmente y en qué horarios?
- 4.- ¿Hay un límite de participantes para cada círculo de estudios?
- 5.- ¿Los asesores son siempre prestadores de servicio social?
- 6.- ¿Cuánto tiempo tienen para poder certificarse?
- 7.- ¿Pueden retomar sus estudios en el momento que lo deseen?
- 8.- ¿Cuántas oportunidades tienen para aprobar un módulo?
- 9.- ¿Qué requisitos se requieren para acceder al programa?
- 10.- ¿De qué rango de edad acuden regularmente?
- 11.- Resultados empíricos